

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**MADRID NÚMERO 4****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Cima Sainz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 362 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alex Arbey Gómez Orejuela, contra la empresa “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado auto de ejecución y decreto, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña María Isabel Saiz Areses.—En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante don Alex Arbey Gómez Orejuela, frente a “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 1.320,22 euros en concepto de principal, más otros 360 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Secretaria judicial, doña Carmen Cima Sainz.—En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo: Librar los despachos pertinentes a fin de que se remita a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Amazonas Proyectos Múltiples, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.864/10)